



Manizales, 01 de octubre del 2024

Supervisor Administrativo
CARLOS ALBERTO HERRERA
Supervisor Administrativo

Supervisor Técnico
RAMIRO ROLDAN ZABALA
Inspector Electromecánico

REF: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISION OC 111 DEL 2024.

A través del presente remito a ustedes copia del OC 111 del 2024 cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELECTROBOMBA PARA EL SISTEMA DE CLORACIÓN EN LA PLANTA LOS CUERVOS CHINCHINÁ, CALDAS., de la cual fueron designados como supervisores.

CONTRATISTA: NESTOR BRAVO S.A.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

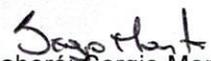
- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia OC.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Adicionalmente, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Para finalizar, se incorpora enlace de acceso a la RESOLUCIÓN NO. 281 del 30 Agosto 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS- EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", con el objetivo de que consulten a detalle las labores que se encuentran a cargo suyo:
<http://intranet.empo.man.loc/GESTION%20CALIDAD/DOCUMENTOS/RESOLUCION%20281-MANUAL-SUPERV-INTERV 2023.pdf>.

Cordialmente,


TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria General


Elaboró: Sergio Montealegre C.